

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2020-32-1-0001001

Montevideo, 08 DIC. 2020

R/D N° 162/2020

VISTO: la Licitación Abreviada N° 10/2020 cuyo objeto es la adquisición de un software de visualización de rayos.

RESULTANDO I: que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento y con fecha 27 de noviembre de 2020 se realizó la apertura electrónica de ofertas.

RESULTANDO II: que se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas: REGISTRO EXTRANJERO USA52-2252566 EARTH NETWORKS INC; RUT N° 21.421737.0015 TECNOSUD S.A.

RESULTANDO III: que con fecha 3 de diciembre de 2020 la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por R/D N° 121/2020 de 26 de octubre de 2020 y R/P N° 42/2020 de 1° de diciembre de 2020 elaboró el correspondiente Informe de Adjudicación.

CONSIDERANDO I: que conforme lo informado por la CADEA, procede la adjudicación de la presente Licitación Abreviada a la empresa EARTH NETWORKS INC, por un monto total de \$ 4.286.326,62 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos ochenta y seis mil trescientos veintiséis con 62/100).

CONSIDERANDO II: que según lo informado por el Área de Administración existe disponibilidad presupuestal suficiente para afrontar la presente erogación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

1º) ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 10/2020 cuyo objeto es la adquisición de un software de visualización de rayos a la empresa EARTH NETWORKS INC REGISTRO EXTRANJERO USA52-2252566 por un monto

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

total de \$ 4.286.326,62 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos ochenta y seis mil trescientos veintiséis con 62/100).

2º) La presente adjudicación será *ad referéndum* de la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el INUMET.

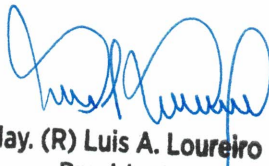
3º) PASE al Área de Administración, encomendándole las gestiones pertinentes, cometiéndole además la notificación a la empresa adjudicataria.



Raúl F. Costa
Secretario General
Instituto Uruguayo de Meteorología



Gabriel Aintablian
Vicepresidente
Instituto Uruguayo de Meteorología



May. (R) Luis A. Loureiro
Presidente
Instituto Uruguayo de Meteorología